**Resolución 73-2021**

SOLICITUD ISTA-2021-0054

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las quince horas con cinco minutos del día veintisiete de abril del año dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de información presentada a las catorce horas con cuatro minutos del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, por la ciudadana **----**, registrada por esta Unidad bajo el **No ISTA-2021-0054**, en la que requiere: “””””SOLICITO HISTORIAL LABORAL A MI NOMBRE, TRABAJADO PARA EL BANCO DE TIERRAS SIENDO LOS AÑOS 1996 A 1997 APROXIMADAMENTE.”””””;**y CONSIDERANDO:**

1. Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizara, verificara su clasificación y comunicara la manera en que se encuentra disponible.
2. Por medio de la referencia GRH-00-215-2021, la Gerencia de Recursos Humanos, remite Historial laboral del Banco de Tierras, a nombre de la señora **----**, a efecto de ser entregada a la solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, de conformidad con lo señalado por la unidad administrativa responsable, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública del ISTA; **B)** Notificar lo resuelto a la ciudadana **----**, por medio del correo electrónico: [silviascampos@hotmail.com](mailto:silviascampos@hotmail.com)

Notifíquese.

**SONIA ELIZABETH GARCIA GRANDE**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**